



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00115-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por CARLA MARÍA PEÑARANDA PÉREZ en contra de INVERSIONISTAS Y PROTECTORES EN SALUD S.A.S., se pone en traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días documento de solicitud de sanción a la pasiva, mismo que fue allegado al canal digital del despacho.

NOTIFÍQUESE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 108

Hoy 1° de julio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE
ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO 2014-00458

Código de verificación:

**864f4aca9ec115a9ceed90be4d0be02cdb664146b376446
922882701db99f6aa**

Documento generado en 30/06/2021 01:34:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>